

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a las modificaciones al Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), aprobadas por el Colegio Académico en su sesión 461 del 22 de julio de 2019, y a los Criterios Generales de Dictaminación emitidos por el Consejo Académico en su sesión 462, celebrada el 29 de enero de 2020, se presentan los siguientes criterios específicos de dictaminación.

El trabajo de la Comisión del Consejo Académico encargada de revisar los criterios específicos de cada Comisión Dictaminadora Divisional se enfocó en darle una estructura común a cada uno de ellos, respetando las diferencias y particularidades que el proceso de dictaminación tiene en cada División; se deberán considerar como una orientación de los juicios académicos en los concursos de evaluación curricular.

1) Del funcionamiento

El funcionamiento de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud (CDDCBS) se sujetará a lo estipulado en el artículo 22 del RIPPPA y cuando sea conveniente, la CDDCBS considerará la fracción V del mismo, que establece que la asistencia puede ser presencial, virtual o mixta.

De acuerdo con el artículo 23 del RIPPPA, la CDDCBS trabajará en subcomisiones cuando lo considere necesario y en todas las subcomisiones deberá aplicar los criterios específicos aprobados por Consejo Académico.

En caso de que haya convocatorias publicadas, la CDDCBS se reunirá el miércoles siguiente, después del cierre de la convocatoria, para revisar los documentos de los concursantes y determinar las entrevistas a los concursantes que cumplan con los requisitos, estas entrevistas se acordarán en los siguientes dos días hábiles.

En caso de requerirse, podrán participar en dichas subcomisiones, uno o más asesores, de preferencia del área específica de la plaza cuyos concursantes se estén evaluando o entrevistando.

Las subcomisiones se formarán y reunirán con el objeto de hacer una pre-revisión de los *curriculum vitae* (CV) y llevar a cabo las entrevistas de los candidatos que cumplan con los requerimientos solicitados en la convocatoria de la plaza por evaluar y habilidades académicas. Es importante mencionar que la revisión y el análisis final del CV y el perfil académico de los candidatos, así como su capacidad docente será discutida y aprobada cuando se reúna la mayoría de la CDDCBS generándose el dictamen final de las plazas ganadoras.

Las minutas de cada sesión se guardarán en un archivo electrónico y contarán con la siguiente información: lista de asistencia, hora de inicio y de término de la sesión, nombre del Presidente y del Secretario, y las actividades desarrolladas ese día.

2) Del Procedimiento de ingreso del personal académico por tiempo determinado

Evaluaciones curriculares para profesores, técnicos académicos

La CDDCBS aplicará el artículo 3 del TIPPA, para determinar quién es el ganador de los concursos de evaluación curricular, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- a) Análisis curricular de los antecedentes académicos y profesionales.
- b) Evaluación del perfil académico.

La CDDCBS revisará el perfil académico de cada candidato, para cerciorarse de que cumpla el requisito de la convocatoria. En caso de que aparezca el término afín, idóneo o equivalente en la convocatoria, se deberá consultar la lista de disciplinas que cumplan con esas características entre sí (véase Anexo).

Evaluaciones curriculares para ayudantes

La CDDCBS aplicará el artículo 4 del TIPPA, para determinar quién es el ganador de los concursos de evaluación curricular. Además, se deberá considerar lo siguiente:

- a) Análisis curricular de los antecedentes académicos.
- b) Trabajo escrito.
- c) Entrevista pública.

Criterios Específicos de Dictaminación

Con base en el Artículo 5 del TIPPA:

1.1.1 Impartición de cursos.

Para considerar válida una constancia de impartición de cursos, ésta debe ser expedida por la Coordinación de Sistemas Escolares o por su equivalente de otras instituciones.

Para el caso de otras instituciones, la constancia debe tener sello institucional, estar firmada por la autoridad competente y especificar el número de horas impartidas por curso y la duración total del mismo.

Es importante considerar, para la asignación de puntos, el coeficiente de participación. En caso de coeficientes de participación menores a 1, se deberá hacer la ponderación correspondiente para asignar puntaje.

1.2.1.1 Reporte de Investigación o técnico.

En el caso de los reportes de investigación hechos para la UAM, deben contar con la constancia de aprobación del órgano competente.

Para reportes de investigación de instituciones distintas a la UAM, se recomienda valorar la calidad académica del producto: fundamentación teórica, rigurosidad metodológica, grado de avance y contribuciones. Con la constancia de aprobación institucional.

1.2.1.3 Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro, capítulo en un libro científico).

El artículo deberá tener de manera legible el ISSN, nombre de la revista, periodo al que corresponde, volumen o número, año de publicación, número de páginas o en su defecto el DOI.

Para el resto de los productos de este subgrado será necesario que cuente con ISBN, número de páginas, título del libro, casa editorial, año de publicación.

1.2.1.7 Trabajos presentados en eventos especializados.

Se presentarán constancia y memorias del evento.

1.2.1.8 Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados.

En el caso de conferencias magistrales, se requiere que sea explícito el carácter magistral en la invitación y constancia, ambas deben presentarse.

1.2.2 Asesoría de proyectos de investigación.

Considerar para este rubro la asesoría de Proyectos de Investigación, libros o tesis de licenciatura o de grado, siempre y cuando se presente la constancia expedida por la Dirección de División o Coordinación de estudios o instancia competente.

Es necesario entregar portada e índice de la tesis, en un artículo o libro se otorgará puntaje si hay agradecimiento en él. Para una Tesis debe presentar documento de asignación como Asesor.

1.3.5 Asesoría de servicio social.

Presentar constancia como asesor de proyecto de servicio social otorgada por la institución pública, asistencia privada y organizaciones de la sociedad civil.

Otorgar puntaje por proyecto registrado y con la constancia respectiva.

1.3.11 Arbitraje de proyecto o de artículo especializado de investigación.

Se deberá entregar constancia expedida por instancia competente. Son válidos los dictámenes electrónicos o por correo electrónico, así como las cartas de agradecimiento por el dictamen.

1.3.12 Arbitraje de libros

Mismos criterios que en 1.3.11

2. Experiencia profesional o técnica.

La experiencia profesional debe relacionarse con la actividad a realizar o el perfil definido en la convocatoria correspondiente.

Se debe entregar constancia que especifique la duración de la actividad y el trabajo realizado para la asignación de puntos.

2.1.1 Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales.

Se consideran los trabajos realizados como empleado a nivel técnico o práctica libre de una carrera técnica.

Presentar constancia idónea o carta oficial del nombramiento que indique el periodo que ampara.

2.1.2 Realización de trabajos que requieren conocimientos normales.

Se consideran los trabajos realizados como empleado o en el ejercicio libre de una profesión, sea a nivel general o especializado.

2.1.3 Realización de trabajos relevantes o de especial importancia.

Se consideran los productos de trabajo de carácter académico especializados en el área de conocimiento del concursante, realizados en instituciones de reconocido prestigio (nacionales o internacionales). Se tomará en cuenta impacto y relevancia del producto. Se requiere presentar constancia idónea que especifique el periodo que incluye.

3. Escolaridad

A falta de título profesional o de grado académico correspondiente, se deberá presentar una constancia que especifique fehacientemente el número de créditos que avala.

Se podrá considerar como el título profesional o grado una constancia reciente de que este está en trámite.

El 100% de créditos cubiertos no debe ser considerado como el título o grado correspondiente.

3.7.1 Idioma

Se asignarán puntos cuando el concursante acredite un nivel de dominio avanzado del idioma.

3) De los criterios específicos sobre la realización de entrevistas

La comisión decidirá la modalidad en la realización de entrevistas (presencial, virtual o mixta), garantizando la igualdad de circunstancias para todos los participantes.

Las entrevistas se realizarán dentro de los tres días hábiles siguientes a la evaluación de los documentos curriculares y del perfil académico

Las entrevistas tendrán una duración de 15 minutos, cada concursante tendrá 10 minutos para ampliar la información sobre su experiencia en docencia e investigación y 5 minutos para preguntas por parte de los miembros de la CDDCBS.

Si un participante concursa por el mismo perfil, mismos requisitos y mismas funciones en distintas convocatorias, la comisión realizará una sola entrevista al candidato que

servirá para todas las plazas donde se mantengan los supuestos anteriores. Esto sólo podrá ser válido dentro de un mismo trimestre.

Se podrá solicitar la presencia de algún asesor para las entrevistas.

4) De la evaluación del perfil académico de los concursantes.

Considerando que el puntaje total o la trayectoria de investigación de los participantes no sean suficientes para decidir la idoneidad, se debe considerar la trayectoria curricular que demuestre conocimiento de los temas o contenidos de las UEA especificadas en la convocatoria.

5) De las equivalencias

Se proponen algunas equivalencias de licenciaturas, maestrías y doctorados que frecuentemente aparecen en las convocatorias asociadas a plazas a evaluar por la CDDCBS.

Al no ser exhaustiva la tabla de equivalencias del Anexo queda a criterio de la CDDCBS el acordar sobre los casos no incluidos.

6) Evaluaciones para profesores visitantes

Una vez recibida la propuesta de contratación del profesor visitante, se realizará la evaluación de las actividades académicas o productos de trabajo, según lo establece el artículo 5 del TIPPA. Para fijar la categoría y el nivel se determinará de acuerdo con el artículo 9 del TIPPA.

COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL CBS

ANEXO
TABLA DE EQUIVALENCIAS

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Producción Animal (Departamento de Biología de la Reproducción)		
Licenciatura	Maestría	Doctorado
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Producción ovina tropical	Doctorado en Ciencias Biológicas
Ingeniería en Producción Animal	Maestría en Producción Animal	Doctorado en Ciencias de la Producción y Salud Animal
Ingeniería Agrónoma con Especialidad en Zootecnia	Maestría en Ciencias de la Producción y de la salud animal	Doctorado en Ciencia Animal
Agronegocios	Maestría en Sistemas de Producción Animal	Doctorado en Zootecnia
Producción Agropecuaria Sustentable	Maestría en Ciencias en Producción de Rumiantes	
Zootecnia	Maestría en Producción Animal en Zonas Áridas	
Sistemas de Producción Agropecuaria	Maestría en Producción Animal Tropical	
Ingeniería Zootecnista en Sistemas de Producción	Maestría en Zootecnia	
	Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia	
	Maestría en Ciencias de la Producción y Salud Animal	
	Maestría en Ciencias Agropecuarias	
	Maestría en Ciencia Animal	

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Biología (Departamento de Biología)		
Licenciatura	Maestría	Doctorado
Licenciatura en Biología	Maestría en Ciencias (Ciencias Biológicas)	Doctorado de Ciencias Biológicas y de la Salud
Ciencias de la Tierra	Ciencias Biológicas	Doctorado en Ciencias Biológicas
Ciencia Ambiental y Gestión de Riesgos	Maestría en Ciencias Botánica	Doctorado en Bioética Aplicada
Licenciado en Ecología	Maestría en Recursos Naturales	Doctorado en Ciencias Químico-Biológicas

Biología con acentuación en Ecología y Medio Ambiente	Maestría en Ciencias con orientaciones en Biología Ambiental y Biotecnología	Doctorado en Biociencias
Biología con acentuación en Recursos Bióticos	Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Ecología	Doctorado en Ciencias Bioquímicas
	Maestría en Ciencias Biológicas con Orientación en Entomología Médica	
	Maestría en Ciencias Biológicas con Orientación en Manejo de Vida Silvestre y Desarrollo Sustentable	
	Maestría en Ciencias Biológicas con Orientación en Manejo y Administración de Recursos Vegetales	
	Biociencias	
	Maestría en Manejo y Aprovechamiento Integral de Recursos Bióticos	

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Biología Experimental (Departamento de Ciencias de la Salud)

Licenciatura	Maestría	Doctorado
Biología Experimental	Maestría en Biología Molecular y Celular	Doctorado en Biología Experimental
Biología Molecular	Maestría en Ciencias con Orientación en Biología Molecular e Ingeniería Genética	Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
Biología Con acentuación en Biología Experimental	Maestría en Ciencias Biomédicas	

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Hidrobiología (Departamento de Hidrobiología)

Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hidrobiología		Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
Oceanografía	Ecología Marina	Doctorado en Energía y Medio Ambiente
Biología marina	Maestría en Ciencias Marinas y Costeras	
Ciencias Marítimas	Maestría en Ciencias con Orientación en Nutrición y	

	Tecnología de Alimentos para Organismos Acuático	
Biología Acuicola	Maestría en Energía y Medio Ambiente	
Ingeniería en Acuicultura	Maestría en Ciencias (Ciencias Biológicas)	
	Ciencias Biológicas	
	Maestría en Biotecnología	

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos (Departamento de Biotecnología)		
Licenciatura	Maestría	Doctorado
Química de los Alimentos	Maestría en Biotecnología	Doctorado en Biotecnología
Licenciatura en Ciencia de los Alimentos	Maestría en Ciencia de los Alimentos	Doctorado en Ciencia de los Alimentos
Ingeniería de los alimentos	Maestría en Química de los Alimentos	Doctorado en Química de los Alimentos
Ingeniería en Industrias Alimentarias		
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Lista de carreras afines a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial (Departamento de Biotecnología)		
Licenciatura	Maestría	Doctorado
Ingeniería Bioquímica	Maestría en Biotecnología	Doctorado en Biotecnología
Ingeniería en Biotecnología		
	Maestría en Bioquímica Industrial	Doctorado en Bioquímica Industrial